

efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, la del 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto y Balance de fusión.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona/Zaragoza, 16 de marzo de 2001.—«Neg Micon, Sociedad Anónima», Felipe García-Mina Cabredo (Secretario del Consejo).—«Taim-Neg Micon Eólica, Sociedad Anónima», Felipe García-Mina Cabredo (Secretario del Consejo).—13.070. 2.^a 23-3-2001

OIHENART, S. L.

En virtud de decisión adoptada por el Administrador único de esta sociedad, se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria, que se celebrará en Getxo (Bizkaia), el día 14 de abril de 2001 en el domicilio social de la compañía, calle Errotalde, 22-A, a las nueve de la mañana, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales compuestas por la Memoria, el Balance de situación, y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, relativas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Reducción del capital para compensación de pérdidas, en la cifra de 5.000.000 de pesetas, mediante la amortización de la totalidad de las participaciones sociales en vigor, por lo que ningún socio recibirá devolución de aportación alguna. Tras la reducción a cero del actual capital social, simultánea ampliación del mismo en la cifra de 30.000 euros (esto es, 4.991.580 pesetas), representado por 500 participaciones de 60 euros de nominal cada una de ellas, correspondiendo a cada uno de los socios actuales el derecho de ascensión preferente de las nuevas participaciones a razón de una participación social nueva por cada una de las participaciones amortizadas. El desembolso de las nuevas participaciones podrá ser efectuado en metálico o por compensación de créditos que los socios tuvieran contra la sociedad.

Quinto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales en relación con la cifra de capital social resultante de los acuerdos que, en su caso, se adopten.

Sexto.—Designación de personas facultadas para, en su caso, la formalización, elevación a escritura pública e inscripción de los acuerdos adoptados y depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

La Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de resultados, el informe de auditoría de las cuentas anuales de 2000, la Memoria explicativa de los acuerdos a adoptar y el informe del Administrador en relación con la reducción y ampliación de capital pretendidas se encuentran a disposición de los señores socios, quienes podrán obtener, de forma gratuita, un ejemplar de todos estos documentos a su voluntad.

Getxo, 21 de marzo de 2001.—El Administrador único.—13.285.

PER ASPERA AD ASTRA, S. L.

Pérdida certificación

Don Lorenzo Russo, como interesado de la certificación número 00246410, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 7 de febrero de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, se procederá a extender duplicado.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de marzo de 2001.—Lorenzo Russo.—12.503.

PLASBOX, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de «Plasbox, Sociedad Anónima», sito en 08730 Santa Margarida i els Monjos (Barcelona), polígono industrial Can Casanova, calle C, el día 19 de abril de 2001 a las trece horas en primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Los puntos a tratar en dicha Junta son los que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la marcha de la compañía.

Segundo.—Disolución de la sociedad «Plasbox, Sociedad Anónima», por concurrir la causa de disolución recogida en el art. 260.1.3.º de la LSA de paralización de los órganos sociales de la misma, de modo que resulta imposible su funcionamiento.

Tercero.—Cese del Administrador único, don Francisco Lázaro Solé, y nombramiento de Liquidador.

Los dos precedentes puntos del orden del día (segundo y tercero) han sido solicitados por doña María Victoria Ribas Quer, como representante del accionista «Plasgroup, Sociedad Limitada» a cuyo requerimiento se convoca esta Junta.

La Junta que se convoca quedará válidamente constituida si se alcanza el quórum de asistencia previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Santa Margarida i els Monjos, 21 de marzo de 2001.—El Administrador, Francisco Lázaro Solé.—13.229.

PORXES CATALANES, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 29 de diciembre de 2000, se adoptaron por unanimidad, entre otros acuerdos, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	7.500.000
Tesorería	250.171
Total Activo	7.750.171
Pasivo:	
Capital	10.120.000
Pérdidas acumuladas	(39.151.373)
Aportaciones de accionistas	36.781.544
Total Pasivo	7.750.171

Barcelona, 7 de marzo de 2001.—El Liquidador.—12.789.

PRODUCTOS CHURRUCA, S. A.

Junta extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Productos Churruga, Sociedad Anónima», a celebrar en primera convocatoria, el día 10 de abril de 2001, en la Notaría de doña Carmen Moroder Tomás, sita en Quart de Poblet, avenida San Onofre, 59, planta 2.^a, puerta 2, a las once horas, y en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Único.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quart de Poblet, 21 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis López Lluh.—13.226.

PROMOTORA INDUSTRIAL ESPAÑOLA, S. A.

Se informa al público que con fecha 9 de marzo de 2001 la Junta general extraordinaria de accionistas de carácter universal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas acordó por unanimidad la reducción del capital social por amortización de las 8.596 acciones que la sociedad titula en autocartera. La reducción de capital social se efectúa por el nominal de las acciones que se amortizan, consecuentemente se reduce el capital social en la cifra de cuarenta y dos millones novecientos ochenta mil (42.980.000) pesetas. Conforme a lo expuesto y tras la reducción, el capital social queda fijado en la cifra de ciento cincuenta y siete millones veinte mil (157.020.000) pesetas, modificándose en su consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Melilla, 19 de marzo de 2001.—La Presidenta, Belén Cabanillas Gutiérrez.—13.227.

RENJUST, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que se celebrará en la carretera Reial, números 62-64, de Sant Just Desvern (Barcelona), en primera convocatoria, el día 24 de abril de 2001, a las dieciséis treinta horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día a los mismos hora y lugar indicados para la primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el día 14 de mayo del año 2000.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a pedir la entrega gratuita de dichos documentos.

Sant Just Desvern, 6 de febrero de 2001.—Las Administradoras mancomunadas.—Reyes Modolell Juliá y Ana María Modolell Prat.—12.799.

RIEGOS DEL EBRO, S. L. (Sociedad absorbente)

REGADÍOS DEL EBRO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artícu-